



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Junio de 1976.-

221-I-76

Expte.Nº 50.038/76

VISTO:

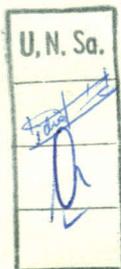
La renuncia del Prof. Eduardo M. Ashur elevada por el Consejo de Investigación de esta Casa; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 1º de Junio en curso la renuncia presentada por el Prof. Eduardo Moisés ASHUR, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Programa de Ciencia y Técnica "Mecanismos de polarización del acceso y del rendimiento del sistema educacional en el N.O.A."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR